



REF: Aprueba Adquisición a través de Convenio Marco; 02 Access Point D-Link DAP2360. Mejorar conexión wifi Daem,

DECRETO: N° 1203
COIHUECO, 26 FEB 2015

VISTOS:

- 1.- D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su artículo N° 10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley N° 19.886 contenido en el D.S. N° 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto N° 1562 D.O. del 20 de Abril de 2006.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2285 del 20/05/09 Reglamento de Contrataciones, Concesiones y Adquisiciones que fija procedimientos.
- 2.- La necesidad de Adquirir 02 Access Point D-Link DAP2360. Mejorar conexión wifi Daem.
- 3.- Convenio Marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública con proveedor Carlos Alberto Palma Rivera y Otros Ltda. RUT: 76.596.570-5

DECRETO:

- 1.- **Apruébese** La Adquisición a través de Convenio Marco de: "Compra de 02 Access Point D-Link DAP2360. Mejorar conexión wifi Daem" al proveedor Carlos Alberto Palma Rivera y Otros Ltda. RUT: 76.596.570-5
- 2.- **Autorícese** La emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Publico al proveedor antes mencionado.
- 3.- **Impútese** el gasto a la cuenta Fondos Daem, por un monto de US\$341,65. Impuesto incluido. (conversión a pesos chilenos al día de la compra)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CRISTIAN GUTIERREZ VALLEJOS
Secretario Municipal



CARLOS CHANDIA ALARCON
Alcalde

RCO/PLN/FNR/FEL/rca.-
DISTRIBUCION:
- DAEM
- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- ADMINISTRACION GESTION DAEM.-
26/2/2015

Vº Bº FINANZAS
EXISTE DISPONIBILIDAD
FINANCIERA EN: se concela con presupuesto 2015